

los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Santoro García de la Parra.—12.724.

INMOBILIARIA CORDOVILLA, S. A.

(En liquidación)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación.

Cordovilla, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás López Martínez.—11.749.

INOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de abril de 2004, a las dieciséis horas, siendo la segunda el día 30 de abril a la misma hora.

La Junta General se reunirá en el domicilio social, Avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta o más acciones en el Registro correspondiente.

A partir de esta convocatoria los Señores accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, Av. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), las Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

En Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—12.746.

INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) SERVICIOS REGIONALES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de Interprovincial, Sociedad Limitada Unipersonal y Servicios Regionales Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron el día 15 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Servicios Regionales Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbida), por Interprovincial, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes, Fernando Comen Menéndez-Castañedo y María Victoria Cosmen Menéndez-Castañedo.—12.322.

2.ª 6-4-2004

INVERSIONES SOINVISIA, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª, a las doce horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 5 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat i Escaler.—11.725.

INVERSIONES CORAC, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia 36, planta 4.ª, a las diez horas del día 7 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 10 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad,